



Avenida María Zambrano 2  
50018 Zaragoza  
Teléfono 876 256 500  
[www.cartv.es](http://www.cartv.es)

### INFORMACIÓN PREVIA

El contrato objeto de este procedimiento se adjudicará mediante la tramitación del expediente aplicable a los contratos menores, de acuerdo con lo previsto en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La publicación de este procedimiento en el perfil de contratante se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 77.2.c) y d) de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Podrá presentar proposición cualquier empresario con solvencia, capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y que no se encuentre incurso en prohibición de contratar. Por la presentación de su proposición, el licitador declara bajo su responsabilidad que cuenta con la solvencia, capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria, en su caso, para la ejecución del contrato así como que no se halla incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar previstas en los art. 71 y siguientes de la LCSP. El licitador deberá constar identificado en la proposición de forma clara y precisa, indicando expresamente, como mínimo, su razón social completa y correcta y el NIF que tenga asignado.

Serán excluidas del procedimiento aquellas proposiciones cuyo importe supere el presupuesto base de licitación indicado en este documento.

El adjudicatario deberá indicar en la factura el número de expediente que consta en el encabezado de este documento.

### CONDICIONES

#### OBJETO

SUMINISTRO Y CONFIGURACIÓN DE DOS SWITCHES DE ACCESO DE LA ELECTRÓNICA DE RED DE CARTV

#### DETALLE DE LOS BIENES A SUMINISTRAR (Y, en su caso, prestaciones accesorias incluidas dentro del objeto del contrato)

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión cuenta con dos espacios en el edificio del Centro de Producción Principal (CPP) de Zaragoza que serán acondicionados para su uso como zonas de trabajo. Para cubrir las nuevas necesidades que han surgido es necesario el **suministro y configuración de 2 nuevos switches de acceso, uno de ellos de 48 puertos y otro de 24 puertos**, con las siguientes características:

- Debe permitir realizar un stack físico entre los 2 nuevos switches.
- Capacidad de switching igual o superior a 125 Gbps.
- Capacidad de manejo de más de 95 millones de paquetes por segundo (mpps)
- Ancho de banda del stack igual o superior a 70 Gbps. El límite de switches que se pueden poner en stack será igual o superior a 8.
- Velocidad de los puertos de acceso a 1 Gbps.
- Proporcionará alimentación PoE a todos los puertos simultáneamente.
- Permitirá alojar dentro del chasis del equipo dos fuentes de alimentación redundantes, con una potencia no inferior a 600W cada una.
- Permitirá albergar al menos 4 enlaces uplink a una velocidad mínima de 10 Gbps, en formato SFP+.
- Deberá ser capaz de implementar:
  - ✓ Spanning Tree Protocol (STP)
  - ✓ Servidor DHCP
  - ✓ DHCP relay
  - ✓ Control de tormenta broadcast



- ✓ Jumbo Frame de más de 9000 bytes
  - ✓ VLAN (802.1Q)
  - ✓ Link Layer Discovery Protocol (LLDP) (802.1ab)
  - ✓ Cisco Discovery Protocol (CDP)
  - ✓ Autenticación por protocolo IEEE 802.1X
  - ✓ Aplicaciones de audio y video basadas en multicast
  - ✓ Protocolo de agregación de enlaces (LACP)
  - ✓ VLAN de voz
- Los switches serán gestionados desde una consola de gestión centralizada que estará en la nube pública.
  - El tamaño será el adecuado para realizar la instalación en racks de 19" estándar y con un fondo máximo de 800 mm.

También es objeto de este procedimiento:

- El suministro de 2 fuentes de alimentación que alojarán los equipos en su interior. La potencia de cada fuente, para el switch de 48 puertos, no podrá ser inferior a 1000W y la potencia de cada fuente, para el switch de 24 puertos, no podrá ser inferior a 600W. Dichas fuentes se suministrarán con los correspondientes cables de alimentación.
- El suministro de 2 cables de 0,5 metros de longitud para poder realizar el stack entre los 2 nuevos switches. La velocidad de transferencia de datos será de 40 Gb.
- El suministro de 2 módulos SFP de tipo multimodo a 10 Gbps, con doble conector LC, compatibles con los switches proporcionados.
- El suministro de 2 módulos SFP de tipo multimodo a 10 Gbps, con doble conector LC, para un switch existente Cisco Nexus 93180YC.

La configuración de los equipos se realizará por personal técnico con la máxima certificación del fabricante (CCIE), en las instalaciones del CPP de Zaragoza. Se deberá consensuar con la entidad contratante la fecha y hora para la puesta en marcha, para evitar cualquier riesgo.

Los 2 nuevos switches se configurarán formando un único stack físico entre ellos y con un doble enlace de fibra se conectarán con un Cisco Nexus 93180YC existente.

No se considerará completada la configuración y puesta en marcha del switch, hasta que la entidad contratante no valide la configuración del mismo y este optimizada la puesta en marcha.

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA (Y, en su caso, de los servicios accesorios incluidos dentro del objeto del contrato)**

Suministro en un plazo máximo de 4 semanas, en las instalaciones de CARTV situadas en avenida María Zambrano nº2 de Zaragoza (50018), siendo todos los gastos por cuenta del adjudicatario.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

I.V.A. excluido

11.000,00 €

I.V.A. incluido

13.310,00 €

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

**Documentación a incluir**

- Oferta económica debidamente firmada por el licitador o persona que lo represente donde figure descripción de los elementos a suministrar y los servicios adicionales.
- Documentación acreditativa suficiente de que el personal técnico que se ocupará de la configuración de los equipos posee la máxima certificación del fabricante (CCIE).

**Plazo**

El plazo de presentación de ofertas será de cinco (5) días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de CARTV



<b>Forma</b>	<p><b>Única y exclusivamente</b> a través de la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante, a través de la siguiente dirección electrónica (URL): <b><u><a href="https://licitacion.cartv.es">https://licitacion.cartv.es</a></u></b></p> <p>Los requisitos funcionales y técnicos para su utilización, así como la descripción del proceso de presentación electrónica de ofertas, se detallan en la opción “Soporte” y en la Guía Acceso al portal de Licitación y Presentación de Ofertas puesta a disposición de los licitadores en la citada Plataforma.</p> <p>En el caso de que no pueda completarse el envío de la oferta/documentación como consecuencia de problemas técnicos, se obtendrá un justificante de presentación de la huella electrónica y se dispondrá de un plazo de 24 horas para remitir la oferta completa. Es decir, el envío podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha. La huella digital de la oferta deberá enviarse al órgano de contratación mediante correo electrónico a la dirección: <a href="mailto:contratacion@cartv.es">contratacion@cartv.es</a> antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas. La oferta propiamente dicha deberá presentarse por el mecanismo habitual habilitado para la licitación electrónica, en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada.</p> <p>Se entiende por huella electrónica de la oferta el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha, y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de esta, garantizando su integridad</p> <p>Además de enviar su oferta, los licitadores deberán cumplimentar el importe o valor/es de su oferta específico/s para los diferentes criterios en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante, según las instrucciones que allí se especifiquen para cada uno de ellos.</p> <p>Es condición necesaria la <b><u>identidad entre el importe o valor/es que se registre/n en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante y el que conste en la oferta enviada por el licitador.</u></b> La falta de coincidencia entre ambos importes o valores podrá suponer la exclusión del procedimiento. Si se advierten circunstancias que de forma ostensible puedan tener la consideración de un error de carácter meramente formal, se solicitará aclaración de tales circunstancias, sin que la misma altere el principio de invariabilidad de las ofertas y en ningún caso la corrección de errores pueda exceder -por su naturaleza- de las meramente formales</p>
--------------	---

<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>
Precio

<b>OBSERVACIONES Y OTRAS CONDICIONES</b>
Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección “Preguntas” que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante ( <a href="https://licitacion.cartv.es">https://licitacion.cartv.es</a> ) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.